CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 AGO 2021
RECIBIDO
Hora 13:10

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA 198 AÑOS DE HISTORIA

Moción de Orden del Día N° 121

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere los artículos 68° literal b) y 84° del Reglamento del Congreso de la República, plantea una **MOCION de INVITACION** al Ministro de Educación, señor Juan Cadillo León, para que concurra al Pleno del Congreso a informar sobre el retorno progresivo a las aulas y las políticas sectoriales a implementar.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y se ordena al Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dictar las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades.

Que, con Decreto Supremo Nº 009-2021-SA, se prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA por 180 días más.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 160-2020-MINEDU, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa", a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 245-2021-MINEDU, se aprueba la "Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 –2022: BRAE-CA 2021-2022".

Que, con RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 211-2021-MINEDU se aprueban el documento normativo dominado "Lineamientos de Aprendo en Casa, Aprendo en Escuela y Aprendo en Comunidad".

Que, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), alrededor de 230 mil estudiantes dejaron de recibir clases en el 2020, es decir, fueron excluidos de su derecho fundamental, el cual es una obligación del Estado.

Que, según cifras del Ministerio de Educación, se calcula que unos 300 mil estudiantes dejaron de ir al colegio en 2020. En el periodo interanual de 2018-2019 a 2019-2020, las cifras de deserción escolar aumentaron en inicial de 2,2% a 4,4% y en primaria de 1,3% a 2,1%. Por su parte, en secundaria la cifra se redujo de 3,5% a 2,9%. En el mismo periodo, la deserción de los servicios privados aumentó en primaria de 1.2% a

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 **de** agosto **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó a la Agenda del Pleno. –

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 **de** Octubre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al archivo por cambio de titular del Sector. —

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3.1% y en secundaria de 2% a 2.8%. Si esta tendencia se mantiene el 2021, podríamos estar recibiendo el bicentenario con una de las peores crisis educativas de nuestra historia republicana.

El ex Ministerio de Educación estableció el Buen Retorno al Año Escolar 2021 en 3 fases: 1) Aprendo en casa, que continuará con la modalidad a distancia a través del uso de tablets; 2) Aprendo en la escuela, que se dará de forma semipresencial o presencial según las condiciones que establezca el Ministerio de Salud (MINSA); y 3) Aprendo en la comunidad, donde continuará la interacción entre docente y estudiante. Asimismo, desde el MINSA se informó que los docentes de instituciones públicas y privadas se encuentran dentro de la fase 2 del Plan Nacional de Vacunación.

Que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su reporte anual Going for Growth 2021, recomienda que para sanar las heridas económicas que la pandemia sigue infligiendo, los Gobiernos en Latinoamérica tendrán que gastar mejor y mejorar la educación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

PRIMERO. – Invitar al ministro de Educación, señor Juan Cadillo León a fin de que informe ante el pleno del Congreso de la Republica, respecto a la política sectorial para el retorno progresivo a las aulas y mejora de la educación.

SEGUNDO. – Expresar la voluntad del Congreso para mejorar las condiciones educativas de acuerdo las normas sanitarias para un retorno progresivo a las aulas.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: [illegible]

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Celular 942 482 711